



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **01368** - 2014 - A/MPMN

Moquegua, **07 NOV. 2014**

VISTOS.-El Informe N° 076-2014-JACA/RO-MTT0/SOP/GIP/GM/MPMN, Informe N° 4206-2014-SOP-GIP-GM/MPMN, Informe N° 148-2014-LLAC-IO-OSLO/MPMN, Informe N° 1698-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 2768-2014-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 1016-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, Proveído N° 6319-2014-GPP/GM/MPMN, Informe N° 1654-2014-GAJ/GM/MPMN; Sobre Aprobación de Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "**Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal del Canal Huaracanito**", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

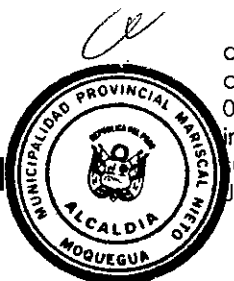
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00107-2014-A/MPMN, de fecha 19 de Febrero del 2014 se resuelve aprobar la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal del Canal Huaracanito" con un presupuesto que asciende a S/. 211,322.74 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01219-2014-A/MPMN, de fecha 01 de Octubre del 2014 se resuelve aprobar la Modificación del expediente técnico por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Deductivos de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal del Canal Huaracanito";

Que, mediante Informe N° 076-2014-JACA/RO-MTT0/SOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 26 de Setiembre del 2014, el Residente de Obra Ing. Jose Alberto Cahuana Arias remite al Sub Gerente de Obras Públicas, el expediente de Ampliación de Plazo N° 01 de la Actividad "Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal del Canal Huaracanito"; la misma que en función al ítem 5.12 de la Directiva de ejecución de mantenimientos la que deberá ser tramitada ante la Oficina de Supervisión para su evaluación respectiva;

Que, mediante Informe N° 148-2014-LLAC-IO-OSLO/MPMN, de fecha 03 de Octubre del 2014 el Inspector de Obra otorga conformidad al expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica "Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal del Canal Huaracanito"; concluyendo que se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por 29 días calendarios la misma que se encuentra justificada por caso fortuito o fuerza mayor, ejecución de actividades complementarias y/o modificación al expediente técnico (Mayores Metrados, Partidas nuevas, y Deductivos), la misma que no requiere incremento presupuestal para su ejecución y se encuentra bajo los lineamientos de la Directiva "Normas y Procedimientos para la ejecución y evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN;

Que, con Informe N° 1698-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 06 de Octubre del 2014, el Ing. Javier D. Romero Luna, encargado del Área de Supervisión de Obras, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que remite el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica "Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal del Canal Huaracanito"; indicando que la Inspección da conformidad a la Ampliación de Plazo N° 01 por 29 días calendarios, y sugiere que el presente se tramite ante la Gerencia Municipal con atención a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que se apruebe mediante acto resolutorio;



Que, mediante Informe N° 2768-2014-OSLO/GM/MPMN, de fecha 14 de Octubre del 2014 el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que de la revisión y evaluación realizada por el Inspector de la Actividad de Mantenimiento denominada "Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal del Canal Huaracanito"; concluye en dar conformidad a la Ampliación de Plazo N° 01, por 29 días calendarios según Informe N° 148-2014-LLAC-IO-OSLO/MPMN, por lo que sugiere derivar el presente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para opinión técnica y posteriormente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para el trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 1016-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 24 de Octubre del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, otorga opinión favorable al expediente técnico de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica "Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal del Canal Huaracanito" en vista que el expediente de ampliación no presenta alteración alguna en el presupuesto inicial asignado; asimismo, indica que la ficha indicada tiene apertura de meta y asignación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle: Actividad 3999999 -"Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal del Canal Huaracanito", Meta - 0039-26, Fuente Financiamiento - 5.18.H - Canon Minero, y sugiere derivar el presente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CANAL HUARACANITO**" por 29 días calendarios que sumados a la ejecución inicial de 90 días calendarios hacen un total de 119 días calendarios de ejecución. Cuenta con seis (06) actuados, más un (01) file y un CD.

AMPLIACION DE PLAZO N° 01		
DESCRIPCION	FECHA	TIEMPO
Plazo de Ejecución	Inicio: 01 de Setiembre del 2014	29 días calendarios
	Termino: 29 de Setiembre del 2014	

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución del Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "**Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal del Canal Huaracanito**", por 29 días calendarios.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE